



DIRECCION DE MERCADOS.

DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN A MERCADOS
TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS

REFRENDO ADOS S PUESTO SEMIFLIO

CLAVE: SÉM002729
FOLIO TRÁMITE: -110-30-

FECHA EXPEDICIÓN

10.4 1.60

DETALLE DE LA CUENTA

| | |
|----------------|-----------------------------|
| NOMBRE: | FUENTES MONTOYA MAURICIO |
| EDUCACION: | PROLONGACION GONZALEZ GALLO |
| COLONIA: | LOS OLIVOS |
| CALLE CRUCE 1: | 9 DE JULIO |
| CALLE CRUCE 2: | NUEZ |
| GIRO: | HOT DOGS Y HAMBURGUESAS |
| SUPERFICIE: | 4.00 |
| TIPO DE CUOTA: | GENERAL |

EXTERIOR-

INTERIOR.

IMPORTE MTC: 34.00 mts

DIA DE LA MADRE

VIGENCIA A PARTIR DEL 01-enero-2019

FECHA DE VENCIMIENTO:

23-diciembre-2019

REPORTS. \$5.00 50

| LUNES | SI | DE: | 06:45:32 p | A: | 11:15:32 p | VIERNES | SI | DE: | 06:45:32 p | A: | 11:15:32 p |
|-----------|----|-----|------------|----|------------|---------|----|-----|------------|----|------------|
| MARTES | SI | DE: | 06:47:32 p | A: | 11:15:32 p | SÁBADO | SI | DE: | 06:45:32 p | A: | 11:15:32 p |
| MIERCOLES | SI | DE: | 06:45:32 p | A: | 11:15:32 p | DOMINGO | SI | DE: | 06:45:32 p | A: | 11:15:32 p |
| JUEVES | SI | DE: | 06:45:32 p | A: | 11:15:32 p | | | | | | |

"EXCEPTO DIA DE TIANCIS Y DIAS DE FIESTA"

OBSERVACIONES:

ART 43-10

Pjaffudo Chave

A decorative initial letter 'C' from a medieval manuscript, featuring intricate interlaced patterns and floral motifs.

144-A

A decorative initial letter 'C' from a medieval manuscript, featuring intricate interlaced patterns and floral motifs.

FUENTES MONTOYA MACARIO

L.A.E. JUAN MARTÍN NUÑEZ MORAN
DIRECTOR DE MERCADOS, TIANGUIS Y ESPACIOS

Gobierno de

FUENTES MONTOYA MAURICIO

ADVERTENCIAS IMPORTANTES

- El presente permiso es temporal conforme a lo establecido en el reglamento de comercio del municipio de Tlaquepaque.
 - El puesto que se autoriza es "Sorvicio", por lo que el titular del presente permiso deberá retirarlo al término de sus labores, debiendo limpiar completamente el área ocupada.
 - No se podrá ocupar más metros que los que autoriza el permiso.
 - En el caso de la venta de alimentos deberán tener la comunitaria para el manejo de alimentos que emite la dirección de Servicios Médicos Municipales al impartir un curso.
 - El puesto deberá ser atendido por el titular del permiso.
 - Los puestos que utilicen gas L.P., deberán cumplir con las normas mínimas de seguridad y los tanques no deberán exceder de 30 kilogramos.
 - Deberán vender únicamente las mercancías o productos autorizados en el permiso.
 - Este permiso no será válido sino se acompaña del recibo oficial de pago de tasa con una vigencia máxima de 3 meses y teniendo a la vista ambos documentos.
 - Todo permiso requiere de ser renovado antes de su vencimiento.
 - Deberá avisar la baja del permiso a la administración de mercados en caso de no trabajarlo para no causar intereses moratorios.
 - Despues de 3 días de vencido causará infracción (falta o no trabajando).

QUEDA PROHIBIDO

- La venta de bebidas alcohólicas y productos de contrabando y plástica
 - El almacenamiento y preparación del producto a través de personas.
 - Establecerse en las banquetas y otras áreas de uso común en que a juicio de la administración de mercados, constituyan un perjuicio para el tránsito de los peatones, así como vehículos.
 - Instalarse en los camellones de las avenidas y en los prados de vías y parques públicos, frente a cuartel o militares, de policía o de bomberos y frente a los planteles educativos y hospitalarios.
 - Instalarlo a una distancia menor de 50 mts. de puertas de cantinas, bares y expendios de bebidas alcohólicas al copo o en botella cerrada, tratándose de puestos en que se vendan fritangas o comestibles similares.
 - Instalarlo en zonas remodeladas de todo el municipio, en un perímetro de 100 mts. de los mercados municipales, edificios públicos y jardines, y a menos de 50 mts. de distancia del penférico, ingresos carreteros y avenidas.
 - Queda expresamente prohibido a los comerciantes ambulantes circular en la cabecera municipal.

Il est donc à l'heure actuelle de la mortuaire dans lequel il se trouve, lorsque ce sera fait, à la fin de laquelle il sera déposé dans une autre partie de la mortuaire.